NOTA UGP N°966/2020

Asunción, 08 de octubre de 2020

Señor
***Abg. PABLO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: ***Préstamo 2667/OC - PR "Programa de Desarrollo Infantil Temprano" – Solicitud de Comunicación de Enmienda.***

Me es grato dirigirme a Usted, en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Código SICP N° 1876, ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el objeto de dar respuesta a la retención N° 19096/2020, conforme al siguiente detalle:

1. **Conforme lo dispuesto en la nota de reparo remitida UGP N° 889/20, indicamos a la Convocante que el monto establecido en el punto 2 (712.000.513), no condice con el resultado de los cálculos pertinentes de la sumatoria de los montos a ampliar (711.999.513). Así mismo, solicitamos que, para la comunicación del CDP, por medio de una nota, se solicite tildar el campo correspondiente a "mayor al 20%", de modo a poder cargar el monto correspondiente a ampliar.**
   Se aclara que el monto a ampliar para la firma NERY PASSI RUMICH AYALA es de Gs. 675.138.267, el monto en cuestión supera el 20%, por lo que se solicita favor tildar el campo correspondiente a "mayor al 20%".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Gerencial de Proyectos

VICTOR LUIS BERNAL
Gerente
Programa de Desarrollo Infantil Temprano.